



InfoCEAS 42



BOLETÍN DIGITAL INFORMATIVO DEL CEAS 42

Diputación de León - Área de Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades
Ayuntamiento de Arganza, Ayuntamiento de Cacabelos, Ayuntamiento de Camponaraya,
Ayuntamiento de Carracedelo, Ayuntamiento de Toral de los Vados.

FEBRERO 2011, Nº 2



2011: Año Europeo del Voluntariado

CEAS
CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL
Teléfono de contacto: 987546732

Correo electrónico: ceascacabelos.oficina@dipuleon.es



SUBVENCIONES DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.



BOCYL Nº 22 DEL 2 DE FEBRERO DE 2011
ORDEN FAM/42/2011, de 24 de enero, por la que se convocan subvenciones incluidas en el programa de apoyo a las familias de Castilla y León y de Fomento de la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral.

- Subvenciones dirigidas a padres y/o madres de Castilla y León por hijos nacidos o adoptados entre 1 de julio y 31 de diciembre de 2010, siempre que no se hubiera solicitado subvención al amparo de la convocatoria de 2010.
- Subvenciones dirigidas a empresas con centros de trabajo en Castilla y León para el apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Subvenciones dirigidas a padres y madres de Castilla y León para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

SUBVENCIONES DE APOYO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO



BOCYL Nº 23 DEL 3 DE FEBRERO DE 2011
ORDEN FAM/43/2011, de 25 de enero, por la que se convocan subvenciones incluidas en el Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género para el año 2011.

CONSTRUYENDO MI FUTURO



Es un programa que tiene como objetivo general el promover el desarrollo integral de los y las adolescentes, sirviendo de protección, apoyo y sostén emocional y social, para un desempeño adecuado de las tareas evolutivas propias de esta etapa. El programa trata de promocionar competencias individuales y grupales, fomentar la confianza en uno mismo y la confianza en el grupo, orientar hacia un estilo de vida saludable y aprender a utilizar los recursos comunitarios disponibles.

El programa presenta diversas características como son: se trabaja en grupo, respetuoso con los intereses del propio grupo, el grupo es protagonista de la acción, se desarrolla a través de estrategias de participación, los y las que intervienen se convierten en mediadores del proceso de cambio, se trabaja de una manera conjunta con los agentes sociales en la búsqueda de oportunidades de integración social y de trabajo comunitario, las actividades son generalmente de carácter lúdico y gratificantes, se desarrolla en el tiempo libre, un día a la semana y es voluntario, ... El programa está financiado por la Junta de Castilla y León junto con la Diputación de León, cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Cacabelos y del Instituto "Bergidum Flavium", está organizado desde el CEAS de la zona de acción social de Arganza, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo y Toral de los Vados, lo desarrolla la empresa Social3. El viernes 4 de enero se puso en marcha el programa, por cuarto año consecutivo, con la campaña de captación en el Instituto Bergidum Flavium de Cacabelos. En el primer día se han apuntado más de 60 chicos y chicas de 12 a 17 años de más de 14 pueblos de los cinco municipios que componen el CEAS.

CUIDAR A LA CUIDADORA Y AL CUIDADOR



El día 18 de febrero comenzó en Arganza el proyecto "cuidar a la cuidadora y al cuidador". El proyecto realizado por el equipo de Coordinación Socio-Sanitaria de la zona de básica de Salud de Arganza, Cacabelos, Camponaraya y Carracedelo, y del que forman parte los profesionales del CEAS de la Diputación de León y del Sacyl de la Junta de Castilla y León, cuenta también con la colaboración del Ayuntamiento de Arganza. El proyecto está dirigido a cuidadoras y cuidadores no profesionales de personas dependientes del municipio de Arganza, y ya se han beneficiado de este proyecto más de cien cuidadores y cuidadoras de los municipios de Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo y Toral de los Vados. El cuidado de una persona dependiente exige reorganizar la vida familiar, laboral y social. También existen una serie de factores del entorno que influyen en las cuidadoras y cuidadores, y que es necesario reforzar: el apoyo emocional, el agradecimiento, el reconocimiento, etc. La atención a un familiar dependiente origina diversos cambios: en las relaciones familiares, cambios sentimentales, de salud, consecuencias laborales, dificultades económicas, pérdida de relaciones vecinales, sentimientos de culpabilidad y menos actividades de ocio. El proyecto se estructura en 8 sesiones a modo de talleres: "aprender a cuidarse", es el primer taller que lo dirige la psicóloga Rosa Fernández, de la Gerencia de Atención Primaria de Salud de la Comarca del Bierzo (León), se desarrolla en tres sesiones de una hora de duración, con los siguientes contenidos: "aprender a sentirse mejor", "afirmarse y comunicarse mejor" y "el duelo".

SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE MUJERES

BOCYL N° 37 DEL 23 DE FEBRERO DE 2011

ORDEN FAM/114/2011, de 11 de febrero, por la que se convocan subvenciones destinadas a Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Mujeres sin ánimo de lucro para la realización de Foros sobre la Mujer del Siglo XXI, incluidas en el Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género para el año 2011.



SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES JUVENILES

BOP N° 35 del 21 de febrero de 2011

Bases para la concesión de subvenciones a asociaciones juveniles, secciones juveniles de otras entidades y consejos de Juventud-2011

DEDUCCIONES EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS



BOCYL N° 246 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2010

LEY 19/2010, de 22 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y financiación Empresarial de Castilla y León.

Se establecen, sobre la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas las siguientes deducciones:

- Por familia numerosa.
- Por nacimiento o adopción de hijos.
- Por partos múltiples o adopciones simultáneas.
- Por gastos de adopción.
- Por cuidado de hijos menores.
- Por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar.
- Por paternidad.
- Por minusvalía.
- Para el fomento del autoempleo de la mujeres y los jóvenes.
- Por adquisición de vivienda por jóvenes en núcleos rurales.
- Por inversión en instalaciones medioambientales y de adaptación a discapacitados en vivienda habitual.
- Por alquiler de vivienda habitual
- Por cantidades donadas o invertidas en la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural de Castilla y León.
- Por cantidades donadas a fundaciones de Castilla y León.



Ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (400€), esto es, lo que viene a sustituir al PRODI.

BOE N° 40, de Miércoles de 16 de febrero de 2011
RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, establecidas en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.

MÁS INFORMACIÓN ECYL 901119999

8 DE MARZO

